

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santa
fe.gov.ar



NOTA N°76
Santa Fe, 26 de Junio de 2024
Ref.: Resolución del Concejo
Municipal de Rafaela N.° 2721

A El
Secretario del Concejo Municipal
de Rafaela
Abogado Nicolas Abdala
S / D

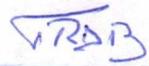
Tengo el agrado de dirigirme a usted en cumplimiento de las instrucciones del Sr. Ministro, con respecto a las gestiones remitidas a esta cartera y mencionadas en la referencia. En este sentido, adjunto la información proporcionada por el área correspondiente de este Ministerio.

Aprovecho para saludarlo atentamente.-

N.G.



ABOC Blanca Ma. Diakaki
Secretaria Privada
Ministro de Justicia y Seguridad

Concejo Municipal de Rafaela entró el: <u>02 / 07 / de 2024</u> a las <u>9⁰⁰</u> horas.-  FIRMA
--



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 06 24

Expediente N°: 00201-0266753-8
Ref.: Municipalidad de la Ciudad
de Rafaela S/ Resolución s/
retiro de la Policía de Acción
Táctica

A la Secretaría Privada del
Sr. Ministro de Justicia y Seguridad
S _____ / _____ D

Por la presente informo que el retiro de la Policía de Acción Táctica se realizó en todas las localidades de la provincia, volviendo a su lugar de origen a fin de cumplir sus funciones específicas para las cuales fueron creadas y que se caracterizan por su movilidad.

El retiro de la ciudad de Rafaela es solamente de la base operativa; si la situación lo vuelve a requerir, la PAT estaría disponible para ser reasignada.

Desde la parte operativa de seguridad de la Ciudad de Rafaela, se realizaron modificaciones en la Unidad Regional V para mantener el patrullaje en la misma.

Sirva esta de atenta nota.-

LIC. Roque Omar de Lima
Subsecretario de Seguridad Pública
Ministerio de Justicia y Seguridad

